



**COMUNICADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
SOBRE LA DECISIÓN FRANCESA DE REINICIAR LAS PRUEBAS NUCLEARES
EN MURUROA**

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió de la Embajada de la República del Ecuador, el siguiente Comunicado con la solicitud de hacerlo llegar a todos los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco. Dice:

"El Ecuador deplora profundamente y expresa su desacuerdo acerca de la decisión del Gobierno francés de reiniciar las pruebas nucleares en Mururoa. Este hecho contraría el objetivo de limitar la proliferación armamentista nuclear, contenido en el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, cuya vigencia es ahora indefinida.

Llama a la atención de la comunidad internacional el hecho de que Francia adopte esta decisión, cuando en la reunión de las Partes del TNP, que se desarrolló en Nueva York, del 17 de abril al 12 de mayo, se aprobó por consenso una resolución que insta a la Conferencia de Desarme a concluir las negociaciones para la suscripción de un tratado internacional de prohibición total y completa de los ensayos nucleares.

El Ecuador rechaza todo tipo de ensayos nucleares, que además de constituir el paso previo a la proliferación vertical de armas nucleares afectan seriamente a la estabilidad del medio ambiente, el cual no reconoce fronteras, y sus efectos inciden negativamente en la salud humana.

Por estas razones, el Ecuador, junto con los demás Miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur -CPPS-, emitió un comunicado de prensa, de fecha 9 de junio de 1995, en el que se declara la firme decisión de mantener una política de coordinación regional ante el anuncio de nuevos ensayos nucleares en el Océano Pacífico o en sus cercanías.

Sello. Quito, a 14 de junio de 1995*.